



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
25 de octubre de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 24 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle de que, en ejercicio de su Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre de 2022, Ghana convocará un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “Integrar la creación efectiva de resiliencia en las operaciones de paz en pro de una paz sostenible”, en relación con el tema “Consolidación y sostenimiento de la paz”. El debate abierto se celebrará el 3 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas.

Adjunto una nota conceptual que hemos preparado para orientar las deliberaciones en el debate abierto (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Harold Adlai Agyeman  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 24 de octubre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas**

### **Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Integrar la creación efectiva de resiliencia en las operaciones de paz en pro de una paz sostenible”, que se celebrará el 3 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas.**

#### **Introducción**

En ejercicio de su Presidencia del Consejo de Seguridad, Ghana convocará un debate abierto a nivel ministerial sobre el tema “Integrar la creación efectiva de resiliencia en las operaciones de paz en pro de una paz sostenible”.

Ghana espera crear un consenso en el Consejo de Seguridad y en el conjunto de las Naciones Unidas sobre la necesidad de garantizar que en las operaciones de paz, incluidas las intervenciones cinéticas y no cinéticas, se tenga en cuenta el cambiante panorama de la seguridad, abordando a fondo las causas subyacentes y los motores de los conflictos, relacionados con el aumento de la masa de jóvenes, la pobreza, el cambio climático y la falta de instituciones resilientes, entre otros. Las pruebas, incluidas las que figuran en los informes del Secretario General, han puesto en evidencia a lo largo de los años que los factores estructurales a los que no se ha hecho frente podrían contribuir al resurgimiento del conflicto en el transcurso de las misiones de apoyo a la paz o después de su conclusión.

Las nuevas tendencias y dinámicas relacionadas con las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad sitúan al Consejo de Seguridad ante nuevos desafíos. Esta situación requiere que el Consejo conciba nuevos enfoques que garanticen una respuesta equilibrada tanto a las operaciones militares como a las causas subyacentes de los conflictos para lograr una paz sostenible. Cada vez se reclama más un mandato sólido para las operaciones de paz que les permita responder a la cambiante dinámica de seguridad y, en este sentido, es apremiante la necesidad de paliar la brecha de sostenibilidad de las operaciones de paz. El logro de unas operaciones de paz adecuadas a los tiempos actuales, por tanto, es una cuestión tan decisiva para la paz sostenible como lo es para la credibilidad y la eficacia del propio Consejo.

#### **Contexto**

Las operaciones de paz de las Naciones Unidas en África se han centrado convencionalmente en el uso de acciones militares para poner fin a los conflictos intraestatales, como es el caso de las misiones en Somalia (Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia), Sudán del Sur (Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur) y Liberia (Misión de las Naciones Unidas en Liberia), entre otras. Este modo de actuar para garantizar y sostener la paz en África resulta especialmente adecuado ante amenazas simétricas, como los conflictos derivados de tensiones políticas y étnicas. Sin embargo, en los dos últimos decenios, el panorama de las amenazas en África ha experimentado una notable evolución que ha culminado con la aparición del terrorismo y el extremismo violento como principal amenaza a la paz, la estabilidad y la integridad territorial de muchos Estados africanos.

La dificultad de derrotar la amenaza terrorista sigue poniendo de relieve la importancia de las intervenciones no cinéticas, especialmente con fines preventivos, como componente necesario de las operaciones de paz. En ese contexto cobra relevancia la necesidad de actuar en relación con el cambio climático, la creación de instituciones y comunidades resilientes, la educación coherente con la meta 4.7 de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, y concretamente el desarrollo de aptitudes para los jóvenes, y el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana y respuesta temprana, así como el papel de las mujeres y los jóvenes como agentes de cambio fundamentales, en especial en África.

Como se señalaba en el informe de 2015 del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, los cambios experimentados por los conflictos pueden estar superando la capacidad de respuesta de las operaciones de paz de las Naciones Unidas. En su informe, el Grupo destacó el alcance de la propagación del extremismo violento y la limitada capacidad de las misiones para hacer frente a esa amenaza. De hecho, en su informe de seguimiento del informe del Grupo, el Secretario General concluyó que las operaciones de paz de las Naciones Unidas no eran el instrumento adecuado para llevar a cabo operaciones militares de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, habida cuenta de la coyuntura y los desafíos actuales en materia de seguridad, es oportuno que el Consejo de Seguridad estudie y señale los mecanismos adecuados, incluidos los relativos a la financiación y el apoyo técnico, para hacer frente a las causas profundas de dichas amenazas, en particular en el contexto de las operaciones de paz, conforme a su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

### **Objetivo**

El objetivo del debate a nivel ministerial es iniciar una conversación sobre la reconfiguración de las operaciones de paz de las Naciones Unidas para garantizar un equilibrio determinado por la situación entre las acciones cinéticas y no cinéticas destinadas a restablecer la paz y paliar las causas subyacentes de los conflictos.

### **Preguntas orientativas**

1. ¿Cómo puede garantizar el Consejo de Seguridad que las operaciones de paz de las Naciones Unidas respondan a las causas subyacentes de los conflictos y la inseguridad?
2. ¿Cómo pueden aprovecharse las agendas temáticas del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad para apoyar los esfuerzos nacionales y regionales encaminados a abordar las situaciones de conflicto existentes, incluidas sus causas subyacentes?
3. ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad trabajar con otros órganos de las Naciones Unidas para garantizar una estrategia coherente de apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para construir comunidades resistentes con el objetivo de hacer frente a las amenazas existentes y emergentes para la paz y la seguridad internacionales?
4. ¿A qué mecanismos de financiación sostenible puede recurrirse para apoyar la creación de resiliencia frente a las amenazas a la seguridad en el Sahel y la costa de África Occidental?

### **Intervenciones**

1. Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz
2. Embajador Bankole Adeoye, Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana
3. The Elders
4. Karin Landgren, Directora Ejecutiva de Security Council Report

Los Estados Miembros que deseen participar deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo eSpeakers del portal e-deleGATE. Deberán cargar en el módulo eSpeakers del portal e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino, en la que soliciten participar en la reunión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo.

La Presidencia alienta a que participe el mayor número posible de Estados Miembros. Sin embargo, las declaraciones o intervenciones no deberán superar los tres minutos.

---